

de los maravedis.



SELLO VARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE

De queda Cuenta para q. remedie estos exzcos; Y serio Memorial
de los referidos exponiendo no haver asistido nunca à las funciones
de Casa de Comedias; y solo lo han executado à la demar à que con
curre formada esta Ciudad; Y concluyen suplicando que atendiendo
a estos / unos motivos y otros q. representan, y dione en onerarlo
de la dha. curatemia; Y ha viendolo oyo, y entendido = Acordo se le
despida adhoj Clarines, y que al o que en vulgar se usa
sea con la puerisa rircunstancia, y obligacion de q. hayan de asistir
à todas las funciones que resuelva, y tenga por convenientes este
Ayuntamiento; Y que D. Juan Lottador Axente Principal
recoja las Libreas, Clarines, y trompetas, de q. van los referidos

Señal a Cavildo
para la pda de la
tante, p. a. m. a. a. a.
de la rra p. a. e. t. z. e. t.

El Señor D. Antonio Rocamora Ferrer Revisor Comisario de el
Abasto de Azete Disp. fue en fuerza de su encargo ha inspeccionado
muy por menor el Estado de este Cauzal en dinero y especie, y averiguado
que la perdida de veinte y quatro mil y mas reales que se suponía tener
segun el Estado últimamente dado por el Ab. D. es solo de veinti
reales con corta diferencia; Por lo qual le pareció se rase inguanto a la
Libra de esta Especie quedando en diez; En atencion a que siendo el objeto
de este Posito el contener los propios en reours que se notaban con grave
pernizio del Publico, como lo acreditan la notizias de que ante